



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2019/SUBCOMITÉ/07
Oficina: Subcomité de adquisiciones
Asunto: FALLO LS-MAN016-2019-01

**C. GERENTE DE TRANSFORMADORA
DE PRODUCTOS FERROSOS S.A DE C.V.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, 48 Y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de las presentes bases y el fallo emitido el día 12 de junio del año en curso por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificada número LS-MAN016-2019-01 relativa a la adquisición de equipo de un camión con caja recolectora de basura:

PRIMERO.- Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, determina que su empresa fue **BENEFICIADA CON LA ADJUDICACIÓN** de la licitación simplificada número LS-MAN016-2019-01 relativa a la adquisición de equipo de un camión con caja recolectora de basura, por un monto de \$ 1, 575, 000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N)

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave., tiene a partir de que recibió la notificación 5 días hábiles para la suscripción del contrato.

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 12 de junio del 2019

**IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ**

**LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ**

C.C.P.- Archivo



SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021

*Daniel Acevedo Cobos
Enserado
13-06-2019*



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2019/SUBCOMITÉ/05
Oficina: Subcomité de adquisiciones
Asunto: FALLO LS-MAN016-2019-01

**C. GERENTE DE ABASTECEDORA INDUSTRIAL MV S.A DE C.V.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, 48 Y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de las presentes bases y el fallo emitido el día 12 de junio del año en curso por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificada número LS-MAN016-2019-01 relativa a la adquisición de equipo de un camión con caja recolectora de basura:

PRIMERO.- Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina que su empresa no fue beneficiada con la adjudicación de licitación antes mencionada.

SEGUNDO: Que de acuerdo a las proposiciones presentadas por su empresa, el camión es de las mismas características que el que resultó adjudicado, pero lo que determino su posición fue el precio, toda vez que su empresa cotizó en la proposición por un monto de \$ 1, 648,000.00 (Un millón seiscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) IVA incluido, y la adjudicada por \$ 1, 575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N)

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

*Recibido
Mario Gerardo Delin V
13-06/19*

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 12 de junio del 2019

**IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ**

**LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ**



**SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021**

C.C.P.- Archivo



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



Oficio No. MAN/2019/SUBCOMITÉ/06
Oficina: Subcomité de adquisiciones
Asunto: FALLO LS-MAN016-2019-01

**C. GERENTE DE LEGNA STELLED S.A DE C.V.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, 48 Y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; así como el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de las presentes bases y el fallo emitido el día 12 de junio del año en curso por dicho Subcomité, hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la licitación simplificada número LS-MAN016-2019-01 relativa a la adquisición de equipo de un camión con caja recolectora de basura:

PRIMERO.- Una vez analizados y evaluados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de La Antigua, Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y financiamiento, el Subcomité de Adquisiciones, determina que su empresa no fue beneficiada con la adjudicación de licitación antes mencionada.

SEGUNDO: Que de acuerdo a las proposiciones presentadas por su empresa, el camión presentado es una versión anterior al que se le adjudicó la licitación, pero lo que determino su posición fue el precio, toda vez que su empresa cotizó en la proposición por un monto de \$ 1, 716, 800.00 (Un millón seiscientos dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido, y la adjudicada por \$ 1, 575,000.00 (Un millón quinientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N).

Sin otro particular quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Cardel, Ver., a 12 de junio del 2019

**IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ**

**LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO DEL SUBCOMITÉ**



SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021

C.C.P.- Archivo

*Araceli Zavala
13/ Junio -19
Entera da.*